MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Sabanalarga 15 noviembre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha El suscrito comandante operativo de seguridad ciudadana del Departamento de policía Atlántico, deja constancia, que no es posible enviar la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que el correo aportado se encuentra lleno sin tener ningún otro medio de notificación a la queja ticket 1010120-20261024, tales como correo electrónico, número de teléfono ni dirección residencial, por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE



_____

Teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Comandante operativo de seguridad ciudadana

Elaborado por: teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Revisado por: teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Fecha elaboración: 15/11/2026
Ubicación: Comando de Policía Atlántico Sabanalarga s/a cascajal.

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0038 Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Soledad 15 de noviembre de 2026.

Señora
ENITH GAZAPÓN SERRANO
enithtgazabon@gmail.com

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No 1010120-20261024.

El suscrito comandante operativo de seguridad ciudadana del Departamento de policía Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-107037-DEATA, de fecha 05 de noviembre de 2026, signado por el suscrito teniente coronel DIEGO ANDRES CASTRO SAENZ, comandante Operativo de Seguridad Ciudadana de departamento de policía Atlántico, mediante el cual se da respuesta al reconocimiento número 1010120-20261024., presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 15 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en el comando de departamento de policía Atlantico.

Atentamente,



Teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Comandante operativo de seguridad ciudadana

Elaborado por: teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Revisado por: teniente coronel CASTRO SAENZ DIEGO ANDRES
Fecha elaboración: 15/11/2026
Ubicación: Comando de Policía Atlántico Sabanalarga v/a cascajal

GS-2026-107037-DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBCO-COSEC - 20.1

Sabanalarga, 05 de noviembre de 2026

Señora
ENITH GAZAPÓN SERRANO
enithtgazabon@gmail.com
CALLE2 #5-44
Sabanagrande-Atlántico

Asunto: Respuesta quejas con Tickets N° 1010120-20261024.

En atención al Tickets N° 1010120-20261024, mediante la cual se manifiesta el agradecimiento y reconocimiento hacia los señores Intendente ERICK ANDRÉS CAPELLA RINCONES y Patrullero EILEN ALEXANDER JULIO MERCADO, por la labor desarrollada en el municipio de Sabanagrande, con ocasión de la graduación de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa Cívica Infantil y Juvenil, nos permitimos expresar nuestro agradecimiento por sus palabras de reconocimiento; respetuosamente me permito dar respuesta de acuerdo con lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio del año 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Así:

Al respecto, nos complace informarle que, teniendo en cuenta su manifestación y el reconocimiento ciudadano a la labor desempeñada por los uniformados, se procedió a realizar la correspondiente anotación meritoria en sus respectivos formularios de seguimiento, como estímulo y exaltación a su compromiso, dedicación, vocación de servicio y contribución al fortalecimiento de los lazos de confianza entre la Policía Nacional y la comunidad.

Agradecemos su disposición para destacar estas acciones positivas, las cuales nos motivan a continuar trabajando con compromiso y responsabilidad por el bienestar de la ciudadanía, especialmente de nuestros niños, niñas y adolescentes, reiteramos nuestro agradecimiento por confiar en la Policía Nacional y contribuir, mediante sus manifestaciones, al reconocimiento de los hombres y mujeres que trabajan diariamente al servicio de la comunidad.

Por último, me permito darles a conocer que el Comando del Departamento de Policía Atlántico, está presto a brindar la información y atención que requieran, a través de los canales de atención al ciudadano, desde cualquier unidad policial dentro del territorio de Colombia o al correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co.

Soporte de las anotaciones meritoria realizada a los funcionarios.



Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Andres Castro Saenz
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 80825889
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: diego.castro@correo.policia.gov.co
5/11/2026 10:34:55 a. m.

Anexo: no

kilómetro 3, vía al corregimiento de Cascajal
Teléfono: 3206747 extension 56349
deata.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA